

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4900**     *ARENA COMMUNICATION NETWORK, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*MEDIA ADVISORS, S.A.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Los socios únicos de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas con fecha 30 de junio de 2.023, han acordado su fusión sobre la base de los balances cerrados de fecha 31.12.22, también aprobados por los socios únicos en junta, mediante la absorción por ARENA COMMUNICATION NETWORK, S.L.U. de MEDIA ADVISORS, S.A.U., de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 27 de junio de 2.023, el cual fue suscrito por el órgano de administración de ambas sociedades y ha sido también aprobado por el socio único de cada una de las entidades participantes en la fusión.

Como la sociedad absorbente es titular de todas las participaciones de la sociedad absorbida, no es necesario efectuar ampliaciones de capital ni entregar nuevas participaciones sociales a los socios, ni ha lugar a establecer relación de canje ni procedimiento de canje.

Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán efectuadas contablemente por cuenta de la sociedad absorbente con efectos 1 de enero de 2023. No se reconoce a sujeto alguno, derechos especiales. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 13 de julio de 2023.- Los Administradores mancomunados de "Arena Communication Network, S.L.U.", Esther García Cosín, D. Alvaro García Heránz.

**ID: A230028553-1**